

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "AINHOA S.A.", CELEBRADA EL 1 DE JUNIO DE 2.020.

En el cantón Samborondón, República del Ecuador, siendo el uno de junio de dos mil veinte, a las diecisiete horas treinta minutos, en el lote B5 del kilómetro 10.5 de la Vía a Samborondón, se reunieron los accionistas de la compañía "AINHOA S.A.", a saber: Javier Trapero Quevedo, por sus propios derechos, como propietario de 799 acciones; y, Juan Manuel Oleagoitia, como propietario de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de \$1.00 cada una.

Presidió la sesión el señor Juan Manuel Oleagoitia como Presidente Ad-hoc; y, actuó como Secretario, el señor Javier Trapero Quevedo, Gerente General de la misma.

Al tenor de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, el Secretario procedió a elaborar la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de que se encontraba en ella la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de USD \$ 800.00, los accionistas de "AINHOA S.A." se acogieron a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías y aceptaron constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, así como en conocer y resolver sobre los siguientes puntos como orden del día: **1.- Informes presentados por la Administración y Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico de 2.019 y dictar las resoluciones respectivas; 2.- Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al año 2.019; y, 3.- Designación de Comisario.**

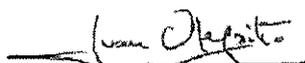
Se pasó a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual tomó la palabra el Presidente Ad-hoc, quien por Secretaría pidió se diera lectura a los correspondientes informes presentados por la Administración y el Comisario de la compañía, relacionados con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2.019. Una vez leídos los mencionados informes, la Junta resolvió aprobar, con la abstención del Gerente General, el Informe por él presentado; y, por unanimidad el del Comisario.

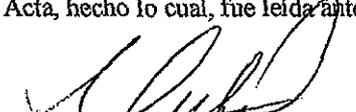
A continuación, se dio lectura al segundo punto del orden del día, luego de lo cual, el Gerente General tomó la palabra para poner en conocimiento de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2.019, explicando que la compañía fue constituida recién el año pasado y que no ha podido aún iniciar su actividad económica ya que durante este tiempo ha estado adquiriendo los bienes y servicios necesarios para ello, razón por la cual hay una pérdida de USD \$ 11,679.48, valor que se espera absorber con las utilidades que se vayan a producir. La Junta resolvió, con la abstención del Gerente General, aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados.

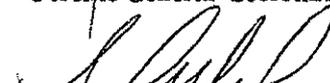
Finalmente, se trató el tercer y último punto del orden del día, relativo a la designación de Comisario principal de la compañía, para lo cual el Presidente Ad-Hoc puso en consideración de la Junta a la ingeniera Priscila Merchán para el ejercicio económico del año 2.020. La Junta, de manera unánime, resolvió aceptar la propuesta antedicha y designó a la referida profesional como Comisaria de la compañía para el presente año.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispuso que se anexasen al expediente de esta sesión los documentos aquí conocidos y declaró concluida la sesión, siendo las dieciocho horas, concediendo un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, fue leído ante los accionistas presentes y firmada por todos en señal de aprobación.


Juan Manuel Oleagoitia
Presidente Ad-Hoc


Juan Manuel Oleagoitia


Javier Trapero Quevedo
Gerente General- Secretario


Javier Trapero Quevedo

“ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “AINHOA S.A.”, CELEBRADA EL 1 DE JUNIO DE 2.020.

En el cantón Samborondón, República del Ecuador, siendo el uno de junio de dos mil veinte, a las diecisiete horas treinta minutos, en el lote B5 del kilómetro 10.5 de la Vía a Samborondón, se reunieron los accionistas de la compañía “AINHOA S.A.”, a saber: Javier Trapero Quevedo, por sus propios derechos, como propietario de 799 acciones; y, Juan Manuel Oleagoitia, como propietario de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de \$1.00 cada una.

Presidió la sesión el señor Juan Manuel Oleagoitia como Presidente Ad-hoc; y, actuó como Secretario, el señor Javier Trapero Quevedo, Gerente General de la misma.

Al tenor de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, el Secretario procedió a elaborar la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de que se encontraba en ella la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de USD \$ 800.00, los accionistas de “AINHOA S.A.” se acogieron a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías y aceptaron constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, así como en conocer y resolver sobre los siguientes puntos como orden del día: **1.- Informes presentados por la Administración y Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico de 2.019 y dictar las resoluciones respectivas; 2.- Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al año 2.019; y, 3.- Designación de Comisario.**

Se pasó a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual tomó la palabra el Presidente Ad-hoc, quien por Secretaría pidió se diera lectura a los correspondientes informes presentados por la Administración y el Comisario de la compañía, relacionados con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2.019. Una vez leídos los mencionados informes, la Junta resolvió aprobar, con la abstención del Gerente General, el Informe por él presentado; y, por unanimidad el del Comisario.

A continuación, se dio lectura al segundo punto del orden del día, luego de lo cual, el Gerente General tomó la palabra para poner en conocimiento de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2.019, explicando que la compañía fue constituida recién el año pasado y que no ha podido aún iniciar su actividad económica ya que durante este tiempo ha estado adquiriendo los bienes y servicios necesarios para ello, razón por la cual hay una pérdida de USD \$ 11,679.48, valor que se espera absorber con las utilidades que se vayan a producir. La Junta resolvió, con la abstención del Gerente General, aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados.

Finalmente, se trató el tercer y último punto del orden del día, relativo a la designación de Comisario principal de la compañía, para lo cual el Presidente Ad-Hoc puso en consideración de la Junta a la ingeniera Priscila Merchán para el ejercicio económico del año 2.020. La Junta, de manera unánime, resolvió aceptar la propuesta antedicha y designó a la referida profesional como Comisaria de la compañía para el presente año.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispuso que se anexen al expediente de esta sesión los documentos aquí conocidos y declaró concluida la sesión, siendo las dieciocho horas, concediendo un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, fue leída ante los accionistas presentes y firmada por todos en señal de aprobación.”

FIRMAN: (f) Juan Manuel Oleagoitia, Presidente Ad-Hoc; (f) Javier Trapero Q. Gerente General - Secretario; (f) Juan Manuel Oleagoitia; y, (f) Javier Trapero Quevedo.

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía. Samborondón, 1 de junio de 2.020.

*Javier Trapero Q.
Gerente General - Secretario*

